

Decreto de Alcaldía de Convocatoria del Pleno

Expediente nº: PLN/2021/5

Fecha de Pleno: 16 de septiembre de 2022

**DECRETO DE ALCALDÍA DE
CONVOCATORIA DEL PLENO**

D. Antonio Barahona Menor, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalbilla, visto el art. 21.1.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril, de conformidad con la legislación vigente, vengo a dictar el siguiente decreto:

Convocar a todos los miembros del Pleno para celebrar el próximo viernes, día **16 de septiembre de 2022**, a las **19:00** horas, Sesión en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

PRIMERO.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior.-

SEGUNDO.- Declaración de necesidad de ocupación en expropiación forzosa por incumplimiento del deber de conservación del inmueble en calle Antonio Canella Peirolé, nº 30 (1616/2021).-

TERCERO.- Aprobación Definitiva Estudio de Detalle parcela RU 3.27 Sector SR-8 Avda. Gabriel García Márquez, 15 (2844/2021).-

CUARTO.- Aprobación Fiestas laborales locales 2023.-

QUINTO.- Modificación presupuesta nº 47/2022 Suplemento de crédito gastos Filomena financiado con Remanente de Tesorería (60/2022).-

SEXTO.- Modificación presupuesta nº 48/2022 Suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería. Actualización precios (60/2022).-

SÉPTIMO.- Aprobación Cuenta General 2021 (600/2022).-

OCTAVO.- Asuntos de Urgencia.-

SEGUIMIENTO Y CONTROL

NOVENO.- Dación de cuenta del Informe de Morosidad del segundo trimestre del 2022 (1345/2022).-



DÉCIMO.- Dación de cuenta de la Permuta de Agente de la Policía Local (1853/2022).-

UNDÉCIMO.- Dación de Cuenta Decretos de Alcaldía y Estado de Ejecución del Presupuesto.-

DUODÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.-

Firmado digitalmente, en la fecha indicada al margen, por el Alcalde, Antonio Barahona Menor, en Villalbilla, de lo que, como Secretario General, doy fe a los únicos efectos de su transcripción al libro de Resoluciones de Alcaldía.

